

## Plan Renove de Aparatos Domésticos de Gas 2008

En **plazo** Plazo indefinido de presentación de solicitudes

### ■ Referencia

29686

### ■ Descripción

Incentivar la renovación de aparatos domésticos de gas en el ámbito de la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar la seguridad de las instalaciones receptoras, incrementar la eficiencia energética de estas instalaciones y reducir su incidencia contaminante.

### ■ Requisitos

Pueden acogerse al Plan Renove las sustituciones de calderas, calentadores y aparatos de cocción domésticos de gas que tengan más de diez años de antigüedad, o, teniendo una antigüedad inferior a diez años, presenten problemas de seguridad derivados de mala combustión o de revocos. También puede acogerse la colocación de sistemas de detección de gas.

Las intalaciones deben estar ubicadas en la Comunidad de Madrid

### ■ Tramitación

La gestión se realiza a través de las empresas Gas Natural y Repsol Butano, principales operadores en el sector del gas en la región.

### INFORMACIÓN

TELÉFONO GAS NATURAL 902 330 003

TELÉFONO REPSOL BUTANO 901 100 125

### ■ Plazo de solicitud de la convocatoria

Plazo de realización de la inversión:

Se pueden acoger al Plan las sustituciones que se realicen desde el 22/10/2008 hasta el agotamiento de los fondos presupuestarios disponibles.

### ■ Información complementaria

#### CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Las ayudas que aporta la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid son:

- Calderas de condensación: 255 €
- Otras calderas estancas: 160 €
- Calentadores estancos: 130 €
- Aparatos de cocción: 65 €
- Sistemas de detección de gas: 105 €

Gas Natural y Repsol Butano aportan cantidades suplementarias, de al menos un 20% de la aportación de la Fundación.

Con estos fondos se espera conseguir la sustitución de cerca de 6.000 aparatos antiguos o deficiente.

### ABONO DE LAS AYUDAS

Gas Natural y Repsol Butano abonan ayudas a los beneficiarios después de la instalación de los nuevos aparatos, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

### ■ Fecha de inicio de presentación

22 octubre 2008

### ■ Tema

Industria, energía y minería

### ■ Dependencia jerárquica

Consejería de Economía y Hacienda

D.G. de Industria, Energía y Minas

› **Dirección**

C/ Cardenal Marcelo Spínola, 14. Edif. F-4.

■ **Teléfono**

\* Centralita:

Tfno: 91.580.21.94

91.580.21.00

\* Información general:

Tfno: 91.420.64.62